

RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Marzo ocho (8) de dos mil trece (2013)

REF. 05001 23 31 012 2004 -005497 - 01
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: GLORIA ELENA GALLEGO CARO Y OTROS.
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL.

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA Y ARCHIVA EXPEDIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 362 del Código Procesal Civil, désele cumplimiento a lo decidido en segunda instancia por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de Descongestión-Subseccion de Reparación Directa – Sala Quinta de Decisión- en Sentencia de fecha febrero siete (7) de dos mil trece (2013). Confirma sentencia de primera instancia.

Archívese el expediente

NOTIFÍQUESE,

La Juez

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

c.g

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **MARZO 12 DE 2013**, Fijado a las 8 a.m.

Secretario